



G.R.I.	
REG. N°	8993033
EXP. N°	4538929



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 215 - 2025

- GRJ/GRI

Huancayo, 08 ABR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico N° 631-2024/GRJ/GRI, del 04 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N° 2252-2024-GRJ/GRI/SGSLO, del 17 de octubre del 2024; el Memorando N° 095-2024-GRJ-ORAF/OAF, del 12 de abril del 2024; el Reporte N° 163-2024-GRJ-ORAF-OAF/CC, del 11 de abril del 2024; el Memorando N° 1322-2024-GRJ/SGSLO, del 04 de marzo del 2024; el Reporte N° 016-2024-ORAF-OAF-CC/NHBV, del 10 de abril del 2024; el Reporte N° 1680-2024-GRJ/GRI/SGSLO, del 01 de abril del 2024; el Reporte N° 10-2024-GRJ/GRI/SGSLO-DOP, del 27 de marzo del 2024; el Memorando N° 1322-2024-GRJ/SGSLO, del 04 de marzo del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de nuestra Carta Magna en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 070-2022-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 05 de febrero del 2025, APROBAR, La Actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) IE PILOTO SANTA ISABEL - HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2532114, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, por la Modalidad de Administración Directa y un presupuesto General vigente al mes de enero del 2022;

Que, mediante Acta de Terminación de Obra, de fecha 01 de noviembre del 2022, suscrito por los profesionales, el Ing. José Luis Rojas Cajacuri, en su condición de Inspector de obra y el Ing. Arq. Álvaro R. Urrutia Salvador, en su condición de Residente de Obra, Se procedió a verificar la terminación de la obra, revisando los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, del expediente técnico principal aprobados, habiéndose encontrado conforme, se deja constancia que en la obra se ha cumplido con los documentos del expediente técnico aprobado en fe de lo cual suscribimos la presente acta de terminación de los trabajos; firmamos en señal de conformidad los presentes;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 817-2022-GRJ/GRI, de fecha 01 de diciembre del 2022, Resuelve:

"(...)"

ARTICULO PRIMERO: rectificar el error material incurrido en el artículo primero de la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 788-2022-GRJ/GRI, del 18 de noviembre del 2022, en el siguiente extremo:

DICE:

- MIEMBRO

: ING. AUGUSTO PAREDES TAIBE
Personal de Planta de la SGSLO

DEBE DECIR:

- MIEMBRO

: ING. DAVID ABEL ZURITA PUENTE
Personal de Planta de la SGSLO

ARTICULO SEGUNDO. - MANTENER, subsistentemente en sus demás extremos de la Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura N° 788-2022-GRJ/GRI, del 18 de noviembre del 2022.

...(...);

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 20 de diciembre del 2022, se constituyeron al lugar donde se ejecutó el proyecto: IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) IE PILOTO SANTA ISABEL - HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" ejecutado según los siguiente: expediente a un 100%, donde se realizaron observaciones para lo cual los miembros del Comité de Recepción de Obra del Gobierno Regional de Junín, designados mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 817-2022-GRJ/GRI con fecha del 01 de diciembre del 2022, el comité de recepción de obra del Gobierno Regional Junín, consideran pertinente suscribir el ACTA DE RECEOCION DE OBRA, conforme a la DIRECTIVA N° 005-2009-GR-JUNIN, los respectivos miembros suscriben la presente acta, en señal conformidad y aceptación, el Ing. Rolando Campos Acevedo (Presidente), el CPC. Fredi Ivan Hinostroza Camarena (Miembro), el Ing. David Abel Zurita Puente (Miembro), el Ing. José Luis Rojas Cajacuri, en su condición de Inspector de obra y el Ing. Arq. Álvaro R. Urrutia Salvador, en su condición de Residente de Obra;

Que, mediante el Memorando N°1322-2024-GRJ/SGSLO, de fecha 04 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Franco Javier Pineda de la Cruz, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, con el asunto "solicito elaborar liquidación financiera;

Que, mediante el Reporte N° 10-2024-GRJ/GRI/SGSLO-DOP, de fecha 27 de marzo del 2024, suscrito por la CPC. Deysi Olivera Prieto, en su condición de Liquidador Financiero, del IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL - HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", remite la elaboración de liquidación financiera;

Que, mediante el Reporte N° 1680-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 01 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Franco Javier Pineda de la Cruz, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite liquidación financiera del IOARR: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL - HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2532114, ejecutado por la modalidad de administración directa, correspondiente al año 2021-2022, para su respectiva conciliación contable y aprobación;



Gobierno Regional Junín



Que, mediante el Reporte N° 016-2024- ORAF-OAF-CC/NHBV, de fecha 11 de abril del 2024, suscrito por Nelly H. Boza Varillas, en su condición de Conciliación Financiera, con asunto conciliación contable financiero de la liquidación técnico financiero de la obra: : "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", en la cual detalla el total del monto de ejecución de liquidación financiera con un monto de S/ 4,065,479.06 (cuatro millones sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve con seis);

Que, mediante el Reporte N° 163-2024-GRJ-ORAF/CC, de fecha 11 de abril del 2024; suscrito por CPC María Isabel Álvarez Estrada, en su condición de Coordinador de Contabilidad, con asunto remito conformidad de conciliación contable de la liquidación técnico financiero de la obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante el Memorando N° 095 – 2024-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 12 de abril del 2024, suscrito por CPC. Iris Povis Ramos, en su condición de Sub directora de Administración Financiera, con asunto remito conformidad de conciliación contable de la liquidación técnico financiero de la obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante el Informe Técnico N° 2252-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 17 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirino, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras, visto las respectivas liquidaciones técnicas y financiera, después de su verificación la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, OTORGA LA CONFORMIDAD, a la liquidación técnica financiera de obra; señalando lo siguiente:

"(...)

DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION

El Grado de Cumplimiento de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL (LA) IE PILOTO SANTA ISABEL – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con CUI N° 2532114 concluida al 100% de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO EJECUTADO	% DE AVANCE
01	OBRAS PROVISIONALES			
1.01	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES PROVISIONALES			
01.01.01	OFICINAS PARA OBRA	m2	12.00	100.00%
01.01.02	ALMACENES PARA OBRA	m2	20.00	100.00%
01.01.03	CASETA DE VIGILANCIA	m2	4.00	100.00%
01.01.04	COMEDOR PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	100.00%
01.01.05	VESTUARIO PARA PERSONAL OBRERO	m2	20.00	100.00%
01.01.06	BAÑO PARA PERSONAL OBRERO	mes	4.00	100.00%
01.01.07	BAÑO PARA STAFF DE OBRA	mes	4.00	100.00%
01.01.08	CERCO PROVISIONAL DE MALLA RASHEL H=2.40m	m	110.00	100.00%
01.01.09	CARTEL INFORMATIVO DE OBRA	g/b	1.00	100.00%



Gobierno Regional Junín



01.01.10	LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA	mes	4.00	100.00%
01.01.11	CONSUMO DE AGUA	mes	4.00	100.00%
01.01.12	CONSUMO DE ENERGÍA	mes	4.00	100.00%
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.02.01	TOPOGRAFIA PERMANENTE DE OBRA	mes	4.00	100.00%
01.02.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS	gbl	1.00	100.00%
01.02.03	TRANSPORTE INTERNO DE MATERIAL	mes	4.00	100.00%
01.02.04	TRANSPORTE VERTICAL	mes	4.00	100.00%
01.02.05	ANDAMIOS	gbl	1.00	100.00%
01.03	VARIOS			
01.03.01	SEGURIDAD DE OBRA 24 HORAS	mes	4.00	100.00%
02	SSOMA			
02.01	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
02.01.01	DEPÓSITOS PARA DESECHOS	und	6.00	100.00%
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA			
02.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	gbl	1.00	100.00%
02.03	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS DURANTE EL TRABAJO			
02.03.01	EXAMENES MEDICOS	gbl	1.00	100.00%
02.04	MEDICO OCUPACIONAL, EXAMENES MEDICOS Y SCTR			
02.04.01	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gbl	1.00	100.00%
02.05	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD			
02.05.01	EQUIPOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	gbl	1.00	100.00%
02.06	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL			
02.06.01	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	gbl	1.00	100.00%
02.07	VARIOS			
02.07.01	SCTR	gbl	1.00	100.00%
03	AMBIENTES COMPLEMENTARIOS			
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
03.01.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	1,147.26	100.00%
03.02	OBRAS PRELIMINARES			
03.02.01	DEMOLICION DE PARAPETOS EXISTENTES	m3	16.01	100.00%
03.02.02	DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO EXISTENTE	m3	0.40	100.00%
03.02.03	REUBICACIÓN DE PARARRAYO Y COBERTURA EXISTENTE	und	1.00	100.00%
03.02.04	DEMOLICION DE LOSA EXISTENTE	m3	7.70	100.00%
03.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO			
03.03.01	LOSA DE PISO - RELLENO DE LOSA TIPO I			
03.03.01.01	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ PARA LOSA DE PISO	m3	34.12	100.00%
03.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA	m2	43.38	100.00%
03.03.01.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	kg	2,628.13	100.00%
03.03.01.04	EPÓXICO EN UNIÓN ENTRE LOSAS DE PISO NUEVA CON EXISTENTE	m2	73.26	100.00%
03.03.01.05	RELLENO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m3	27.78	100.00%
03.03.01.06	CURADO DE ESTRUCTURAS CON ADITIVO	m2	265.25	100.00%
03.03.01.07	JUNTAS DE AISLAMIENTO	m	118.40	100.00%
03.03.01.08	JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	48.20	100.00%
03.03.01.09	JUNTA DE DILATACION	m	94.00	100.00%
03.03.02	LOSA DE PISO - RELLENO DE LOSA TIPO II			





Gobierno Regional Junín



03.03.02.01	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ PARA LOSA DE PISO	m3	12.06	100.00%
03.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA	m2	17.55	100.00%
03.03.02.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$	kg	966.40	100.00%
03.03.02.04	EPÓXICO EN UNIÓN ENTRE LOSAS DE PISO NUEVA CON EXISTENTE	m2	51.38	100.00%
03.03.02.05	RELLENO CON POLIESTIRENO EXPANDIDO	m3	3.38	100.00%
03.03.02.06	CURADO DE ESTRUCTURAS CON ADITIVO	m2	108.16	100.00%
03.03.02.07	JUNTAS DE AISLAMIENTO	m	80.40	100.00%
03.03.02.08	JUNTAS DE CONSTRUCCION	m	33.80	100.00%
03.03.02.09	JUNTA DE DILATACION	m	60.00	100.00%
03.03.03	PODIO TIPO I			
03.03.03.01	CONCRETO $f_c 210 \text{ KG/CM}^2$	m3	1.51	100.00%
03.03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	20.16	100.00%
03.03.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ PARA COLUMNAS	kg	339.94	100.00%
03.03.03.04	ANCLAJE DE ACERO DE $3/4"$ EN PERFORACION CON BROCA $L=40 \text{ CM}$ UTILIZANDO EPOXICO RE-500	und	56.00	100.00%
03.03.03.05	CURADO DE ESTRUCTURAS CON ADITIVO	m2	22.68	100.00%
03.03.04	PODIO TIPO II			
03.03.04.01	CONCRETO $f_c 210 \text{ KG/CM}^2$	m3	0.38	100.00%
03.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	7.68	100.00%
03.03.04.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ PARA COLUMNAS	kg	172.78	100.00%
03.03.04.04	ANCLAJE DE ACERO DE $3/4"$ EN PERFORACION CON BROCA $L=40 \text{ CM}$ UTILIZANDO EPOXICO RE-500	und	64.00	100.00%
03.03.04.05	CURADO DE ESTRUCTURAS CON ADITIVO	m2	8.32	100.00%
03.03.05	ESTRUCTURA METÁLICA			
03.03.05.01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TIJERALES	kg	8,658.04	100.00%
03.03.05.02	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CORREAS	kg	4,441.02	100.00%
03.03.05.03	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEMPLADORES	kg	651.38	100.00%
03.03.05.04	ESTRUCTURA METÁLICA PARA COLUMNAS	kg	4,928.19	100.00%
03.03.05.05	ESTRUCTURA METÁLICA PARA ANCLAJE DE COLUMNAS	kg	1,077.90	100.00%
03.03.05.06	GROUTING, $E=1"$	m2	3.16	100.00%
04	ARQUITECTURA			
04.01	ALBAÑILERÍA			
04.01.01	SARDINELES			
04.01.01.01	MURO LADR.K.K. MEZC.C:A 1:5, TIPO IV, P.TARRAJ. DE SOGA	m2	96.96	100.00%
04.02	TABICERÍA LIGERA			
04.02.01	PANEL LANA DE ROCA $1.00 \times 0.60 \text{ M}$ 40 KG/M^3 $E=40 \text{ MM}$	m2	661.39	100.00%
04.02.02	COBERTURA TR4 o Similar $E=0.40 \text{ mm}$	m2	661.39	100.00%
04.03	REVOQUES Y ENLUCIDOS			
04.03.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS			
04.03.01.01	TARRAJEO DE SARDINELES INTERIORES EXTERIORES	m2	193.92	100.00%
04.03.01.02	TARRAJEO DE PODIOS	m2	19.29	100.00%
04.03.02	DERRAMES Y BRUÑAS			
04.03.02.01	DERRAME DE VANOS DE SARDINELES	m	4.80	100.00%
04.04	PISOS Y PAVIMENTOS			
04.04.01	AMBIENTE COMPLEMENTARIO			
04.04.01.01	CONTRAPISOS $e=48 \text{ mm}$	m2	1,016.52	100.00%
04.04.01.02	PISO DE PORCELANATO $0.60 \text{ M} \times 0.60 \text{ M}$	m2	1,016.52	100.00%
04.04.02	PASADIZO			





Gobierno Regional Junín



04.04.02.01	PISO DE CEMENTO PULIDO E=2" MEZCLA 1:4 CON BRUÑADO	m2	104.00	100.00%
04.05	CONTRAZOCALO, ZOCALOS Y REVESTIMIENTO			
04.05.01	CONTRAZOCALO, ZOCALOS Y REVESTIMIENTO			
04.05.01.01	CONTRAZOCALO DE PORCELANATO 0.10x0.60 H=10cm	m	163.53	100.00%
04.06	CUBIERTA			
04.06.01	COBERTURA TERMO AISLANTE	m2	1,090.50	100.00%
04.06.02	CUMBRERA METÁLICA DE ALUZINC PREPINTADO E=0.05MM	m	50.00	100.00%
04.07	CARPINTERÍA METÁLICA			
04.07.01	PUERTA METÁLICA			
04.07.01.01	P-01 PUERTA DE 02 HOJAS METALICA (3.00*2.80) C	m2	16.80	100.00%
04.07.01.02	P-02 PUERTA DE 01 HOJAS METALICA (1.00*2.80)	m2	5.60	100.00%
04.07.02	BARANDA METÁLICA			
04.07.02.01	BARANDAS METALICAS	m	64.92	100.00%
04.07.03	CERRAJERIA			
04.07.03.01	BISAGRAS C			
04.07.03.01.01	BISAGRA TIPO CAPUCHINA ALUMINIZADA 3 1/2"	pza	32.00	100.00%
04.07.03.02	CERRADURAS			
04.07.03.02.01	CERRADURA DE PALANCA CON MANIJA	pza	2.00	100.00%
04.07.03.02.02	CERRADURA PUERTA PRINCIPAL DE SOBREPONER	pza	2.00	100.00%
04.07.03.03	PICAPORTE			
04.07.03.03.01	TIRADOR DE ACERO INOX 38mmx280x3mm	pza	4.00	100.00%
04.07.03.03.02	BRAZO HIDRÁULICO	pza	2.00	100.00%
04.08	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES			
04.08.01	VENTANA DE CRISTAL TEMPLADO INCOLORO e=8mm INC. CARPINTERÍA METÁLICA	m2	77.41	100.00%
04.09	PINTURA			
04.09.01	PINTURA EN SARDINEL			
04.09.01.01	PINTURA LATEX 2 MANOS INTERIORES	m2	96.96	100.00%
04.09.01.02	PINTURA OLEO MATE 2 MANOS EN MUROS EXTERIORES	m2	96.96	100.00%
04.09.02	PINTURA EN CUBIERTA DE TECHO			
04.09.02.01	PINTURA C/ACABADO BRILLANTE-2 MANOS	m2	1,090.50	100.00%
04.09.03	PINTURA DE CERRAMIENTO EXTERIOR			
04.09.03.01	PINTURA C/ACABADO BRILLANTE-2 MANOS	m2	661.39	100.00%
04.09.04	PINTURA EN CERRAMIENTO INTERIOR			
04.09.04.01	PINTURA C/ACABADO BRILLANTE-2 MANOS	m2	661.39	100.00%
05	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS			
05.01.01	SALIDAS DE ALUMBRADO			
05.01.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	96.00	100.00%
05.01.02	SALIDAS DE INTERRUPTORES			
05.01.02.01	SALIDA P/INTERRUPTOR TRIPLE	pto	2.00	100.00%
05.01.03	SALIDAS DE TOMACORRIENTES			
05.01.03.01	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON SALIDA A TIERRA h=0.30m	pto	48.00	100.00%
05.01.03.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DE LUZ DE EMERGENCIA	pto	4.00	100.00%
05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE PASO			
05.02.01	CAJA DE PASE DE FoGo DE 100x100x50 mm	und	2.00	100.00%
05.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLES			





Gobierno Regional Junín



05.03.01	ALIMENTADORES ELECTRICOS			
05.03.01.01	ALIMENTADOR CON CABLE 2-1x6mm2NH80+1x6mm2NH80 (TD-PPB2-B AL TD-01)	m	30.00	100.00%
05.03.01.02	ALIMENTADOR CON CABLE 2-1x2.5mm2NH80+1x4mm2NH80(TOMACORRIENTES)	m	205.40	100.00%
05.03.01.03	ALIMENTADOR CON CABLE 2-1x2.5mm2NH80	m	380.00	100.00%
05.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLES			
05.04.01	TUBERIA PVC-L ELECTRICA DE 20MM	m	205.40	100.00%
05.04.02	TUBERIA CONDUIT EMT DE 25MM	m	380.00	100.00%
05.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS			
05.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TD-01	pza	2.00	100.00%
05.06	INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN			
05.06.01	LUMINARIA LED TIPO TULIP 45W	und	96.00	100.00%
05.06.02	LUMINARIA DE EMERGENCIA	und	4.00	100.00%
05.07	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA			
05.07.01	EXCAV. MANUAL DE ZANJAS	m	39.90	100.00%
05.07.02	NIVELACIÓN DE ZANJAS	m	39.90	100.00%
05.07.03	EXCAVACION DE ZANJA	m	39.90	100.00%
05.07.04	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS T.N.	m	39.90	100.00%
05.07.05	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS CON TIERRA VEGETAL	m	39.90	100.00%
05.07.06	POZO A TIERRA BT R<10 Ohms	m	4.00	100.00%
05.07.07	SOLDADURA TIPO TAC	m	2.00	100.00%
05.07.08	CABLE DE CU DESNUDO 1x95mm2	m	39.90	100.00%
05.07.09	BARRA EQUIPOTENCIAL DE PROTECCIÓN	und	2.00	100.00%
05.07.10	BARRA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN	m	2.20	100.00%
05.07.11	IDENTIFICACIÓN DE CABLES DE PUESTA A TIERRA	m	39.90	100.00%
05.08	VARIOS			
05.08.01	PRUEBAS ELÉCTRICAS Y PUESTA EN MARCHA	gbl	1.00	100.00%
05.08.02	TUBERÍA METÁLICA EMT DE 40mm	m	2.30	100.00%
06	INSTALACIONES SANITARIAS			
06.01	SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL			
06.01.01	CANAleta			
06.01.01.01	CANAleta METÁLICA DE ALUZINC PREPINTADA E=0.05M	m	98.40	100.00%
06.02	TUBERIAS DE DESAGUE			
06.02.01	TUBERÍAS MONTANTES			
06.02.01.01	TUBERÍA PVC DESAGUE SAP 3" MONTANTE	m	33.60	100.00%
07	IMPERMEABILIZACION DE TECHOS			
07.01	RESANE DE FISURAS DE TECHO	m2	11,806.22	100.00%
07.02	MANTO ASFÁLTICO BI CAPA (PRIMERA CAPA+CAPA ACABADO) HORIZONTAL Y RETORNOS	m2	11,806.22	100.00%

I. COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA

Mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 817 – 2022-GRJ/GRI, de fecha 01 de diciembre de 2022 se designa el Comité de Recepción de Obra cuyos Miembros de comité de recepción de obra se detalla a continuación:

- Ing. Rolando Campos Acebedo (PRESIDENTE)
- CPC. Fredi Iván Hinojosa Camarena (MIEMBRO)
- Ing. David Abel Zurita Puente (MIEMBRO)
- Ing. José Luis Rojas Cajacuri (ASESOR 01)
- Arq. Álvaro Urrutia Salvador (ASESOR 02)



Gobierno Regional Junín



Con fecha 20 de diciembre del 2022, el Comité y sus respectivos miembros suscriben la recepción de la Obra **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SNTA ISABEL-HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, ejecutado al 100.00%.

II. OBJETIVO DEL INFORME DEL PROYECTO

Los objetivos principales del proyecto es dotar adecuadas condiciones de colegio en beneficio de la población con el proyecto: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SNTA ISABEL-HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN"** para mejorar la educación, conseguir una mayor calidad intelectual y una adecuada infraestructura educativa de la zona.

III. RESUMEN DE LAS VALORIZACIONES

MES	N° DE VAL	VALORIZACIONES PROGRAMADAS			VALORIZACIONES EJECUTADAS			% DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	% VAL. ELEC. PROG.
		VALORIZACIONES MENSUALES	VALORIZACIONES ACUMULADAS	% DE AVANCE PROGRAMADO	VALORIZACIONES MENSUALES	VALORIZACIONES ACUMULADAS	% DE AVANCE EJECUTADO		
JUNIO	1	S/ 225,271.75	S/ 225,271.75	5.69%	S/ 160,860.85	S/ 160,860.85	3.95%	3.95%	96.05%
JULIO	2	S/ 770,793.40	S/ 996,065.15	19.46%	S/ 1,041,629.34	S/ 1,202,490.19	25.55%	29.50%	70.50%
AGOSTO	3	S/ 2,103,224.67	S/ 3,099,289.82	53.10%	S/ 1,247,126.17	S/ 2,449,616.36	30.59%	60.09%	39.91%
SEPTIEMBRE	4	S/ 861,425.46	S/ 3,960,715.28	21.75%	S/ 316,398.31	S/ 2,765,984.67	7.76%	67.85%	32.15%
OCTUBRE	5	S/ 0.00	S/ 0.00	0.00%	S/ 1,310,779.58	S/ 4,076,764.25	32.15%	100.00%	0.00%

IV. RESUMEN DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

DE LA LIQUIDACION FINANCIERA

De la conformidad de Conciliación Contable

La CPCC. María Isabel Álvarez Estrada en su condición de Coordinador de Contabilidad, con el Reporte N° 163-2024-GRJ-ORAF-OAF/CC remite conformidad de conciliación contable de Liquidación Financiera de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SNTA ISABEL-HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN"** adjuntando el Reporte N° 016-2024-ORAF-OAF/CC/NHBV, la CPC. Nelly H. Boza Varillas en su condición de Conciliador Contable, remite conformidad de conciliación contable de Liquidación Financiera de la obra mencionando lo siguiente:

(...)

En consecuencia, Revisado y analizado los registros contables que corresponden a la ejecución de la obra, no existe diferencia, por tanto, es conforme a la ejecución contable.

De la Liquidadora Financiera, menciona lo siguiente:

(...)

2. El Presupuesto Aprobado para la ejecución de la presente IOARR: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SNTA ISABEL-HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI 2532114. Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2021-2022 por la modalidad de Administración Directa, el Presupuesto Autorizado fue de **S/ 4,084,981.00** soles.

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2021 META 268 RUBRO 09

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	268	09	90,000.00	90,000.00
TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2022				90,000.00	90,000.00



Gobierno Regional Junín



PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2022 META 169/259 - RUBRO 18

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.4	Costo de construcción por Administración Directa - Bienes	169	18	13,064.00	13,064.00
2.6.2.2.5	Costo de construcción por Administración Directa - Servicio	169/259	18	3,981,917.00	3,981,917.00
TOTAL, PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2022				3,994,981.00	3,994,981.00
TOTAL, PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2021-2022				4,084,981.00	4,084,981.00

El presupuesto ejecutado de la presente obra en el periodo 2021-2022 alcanza la suma de S/ 4,065,479.06 soles

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2021 META 268 RUBRO 09

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	268	09	90,000.00	90,000.00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2022				90,000.00	90,000.00

PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2022 META 169/259 - RUBRO 18

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.4	Costo de construcción por Administración Directa - Bienes	169	18	13,062.36	13,062.36
2.6.2.2.5	Costo de construcción por Administración Directa - Servicio	169/259	18	3,962,416.70	3,962,416.70
TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2022				3,975,479.06	3,975,479.06
TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2021-2022				4,065,479.06	4,065,479.06

En los Anexos según disgregados se detalla los comprobantes de pago, Expediente Sif, Contrato y/o Orden de Servicio, informe de Conformidad, con las correspondientes razones sociales, y descripción de lo adquirido, y costo de cada bien o servicio adquirido, los detalles adjuntos en los anexos de la presente liquidación financiera.

Al concluir la liquidación financiera del gasto final en el año 2022, se declara la suma de S/ 4,065,479.06.

ANEXO 01

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL CONSOLIDADO 2022

(Expresado en Soles)

CODIGO SNIP	OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	STOCK DE ALMACEN	ADQUISIC. ACTIVOS FIJOS	SALDO PRESUPUESTAL
2532114								
AÑO 2022-META 304	CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA EN (LA) IE PILOTO SANTA ISABEL -HUANCAYO	13,064.00	13,062.36	13,062.36				1.64
AÑO 2022-META 304	DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO.	3,981,917.00	3,962,416.70	3,962,416.70				19,500.30
AÑO 2022-META 268	DEPARTAMENTO JUNIN	90,000.00	90,000.00	90,000.00				0.00
	TOTAL S/.	4,084,981.00	4,065,479.06	4,065,479.06	0.00	0.00		19,501.94



Gobierno Regional Junín



ANEXO 02
COSTO FINAL DE OBRA
(Expresado en Nuevos Soles)

OBRA : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN (LA) IE PILOTO SANTA ISABEL -HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
CODIGO : 2532114
META : 169-259-268
EJERCICIO : 2022
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
FTE. FTO. : 09 Recursos Directamente Recaudados-18 Canon y Sobrecanon

VALORIZACIÓN COSTO DE PRODUCCIÓN (A)

Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes	13,062.36
Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios	3,962,416.70
Elaboración de Expedientes Técnicos	90,000.00
TOTAL (A) LIQUIDACIÓN FINANCIERA	S/. 4,065,479.06

VALORIZACIÓN STOCK DE ALMACEN (B)

Nº	AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	2022	Según Anexo 03	0.00
TOTAL			S/. 0.00

VALORIZACIÓN DE SALDO DE MATERIALES (C)

Nº	AÑO	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	2022	Según Anexo 02	0.00
TOTAL			S/. 0.00

RESUMEN DE GASTO FINAL DE OBRA

(A) VALORIZACIÓN COSTO DE PRODUCCIÓN (LIQUIDACION FINANCIERA)	4,065,479.06
(B) VALORIZACIÓN STOCK DE ALMACEN	0.00
(C) VALORIZACIÓN SALDO DE MATERIALES	0.00
(D) VALORIZACIÓN ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FUOS	0.00
COSTO REAL DE LA OBRA	S/. 4,065,479.06

Se anexa los desglosados de las siguientes – ejecución presupuestal financiera.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA (CONSOLIDADO) 2021-2022
(Expresado en Soles)

OBRA : CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN (LA) IE PILOTO SANTA ISABEL -HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN
CODIGO SNIP : 2532114
META : 169-259-268
EJERCICIO : 2022
MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA
FTE. FTO. : 09 Recursos Directamente Recaudados-18 Canon y Sobrecanon

I. PRESUPUESTO:

Presupuesto Final AprobadoS/. 4,084,981.00

II. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

2	Gastos Presupuestados		
2 6	Adquisición de Activos no Financieros		
2 6 2	Construcción Edificios y Estructura		
2 6 2 2	Edificios o Unidades no Residenciales		
2 6 2 2 2	Instalaciones Educativas		
2 6 2 2 2 4	Costo de Construcción por Administración Directa- Bienes		13,062.36
	(AÑO 2021) - (META 394) - (RUBRO 18)	13,062.36	
2 6 2 2 2 5	Costo de Construcción por Administración Directa- Servicios		3,962,416.70
	(AÑO 2022) - (META 394) - (RUBRO 18)	3,962,416.70	
2 6 8	Otros Gastos de Activos no Financieros		
2 6 8 1	Otros Gastos de Activos no Financieros		
2 6 8 1 3	Elaboración de Expedientes Técnicos		90,000.00
2 6 8 1 3 1	Elaboración de Expedientes Técnicos		90,000.00
	(AÑO 2022) - (META 268) - (RUBRO 18)	90,000.00	
TOTAL S/.			4,065,479.06



Gobierno Regional Junín



V. CONTROL DE AVANCE FISICO:

Se adjunta el cuadro comparativo de avance físico: valorizado vs Ejecutado.

ÍTEM	PRESUPUESTO DE OBRA SEG. EXP.TEC.	PRESUPUESTO FINANCIERO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO SEG. VALORIZACIONES	PORCENTAJE FINANCIERO DE OBRA EJECUTADA.	PORCENTAJE FISICO DE LA OBRA EJECUTADA
01	S/ 4,102,324.25	S/ 4,065,479.06	S/ 4,076,764.25	100%	100.00%

VI. SITUACION DE LA OBRA:

La obra ha sido ejecutada por la modalidad de administración directa y de acuerdo a lo verificado en el cuadro de avance programado y ejecutado, se puede concluir que la obra se encuentra **CULMINADA**, con una ejecución de **100.00%** de la ejecución de las partidas de acuerdo al expediente técnico.

En consecuencia, revisado y analizado los registros contables que corresponden a la ejecución de la obra se tiene un presupuesto ejecutado de S/ 4,065,479.06 soles

VIII CONCLUSIONES

- El presupuesto aprobado del expediente técnico mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 070-2022-G.R.-JUNÍN/GRI, para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL - HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**, asciende al monto de **S/ 4,102,324.25** soles.
- Vista la liquidación técnica de la ejecución del proyecto se verifico y evaluó el cumplimiento de las metas físicas de la Obra que se han realizado en concordancia al expediente técnico y de acuerdo a las valorizaciones de la obra ejecutada, a nivel de Metas Presupuestarias, asciende al monto de **S/ 4,076,764.25** soles.
- Visto la conciliación contable emitido por la Sub Directora de Administración Financiera, CPC. Iris Povis Ramos otorga conformidad de conciliación contable de la liquidación técnico financiero de la obra: **"CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL - HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"** con un Presupuesto Final de: **S/ 4,065,479.06** soles (Liquidación Financiera) Anexo 01-Balance de Ejecución Presupuestal.
- Visto, las respectivas liquidaciones técnica y financiera, después de su verificación la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de obras **OTORGA LA CONFORMIDAD**, a la liquidación técnica financiera de obra, los cuales remito para su aprobación mediante acto resolutivo".

IX.- RECOMENDACIONES:

- Se recomienda dar trámite a la liquidación técnica - financiera de obra dentro de los plazos establecidos para su aprobación mediante acto resolutivo".

(...);

Que, al respecto, el numeral 6.2 de la Directiva N° 008-2017 - GR-JUNÍN-GRJ/GRI/SGSLO, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica y Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Junín", establece:

"6.2 DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE LA OBRA:



Gobierno Regional Junín



6.2.1 Una vez concluida la verificación y recepción de la obra, la Comisión de Recepción remitirá a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras el Acta de verificación y recepción, conforme al Anexo N° 02 de la presente Directiva.

6.2.2 La Sub Gerencia de Obras remitirá a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras el Expediente de Pre Liquidación según el ANEXO 01 de la presente Directiva, quien en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción del expediente de pre liquidación, efectuará el proceso de la liquidación final de la obra, salvo alguna justificación debidamente sustentada.

6.2.3 La liquidación técnica financiera de la obra está a cargo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras a través del profesional liquidador de obra, que es el responsable de revisar, analizar y confrontar técnicamente lo verificado físicamente según el acta de recepción de obra, con el resultado de la información físico y financiera, de acuerdo a los documentos alcanzado por las Unidades Orgánicas del proceso constructivo de la obra. El Liquidador detallará los gastos que demandó la ejecución de la obra, y que a su vez, permita obtener el costo real de la obra, y que a su vez, permita obtener el costo real de la obra, evaluándose el proceso constructivo y el manejo presupuestal de la ejecución de la obra. De lo cual, elaborará el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, el cual, contendrá los documentos sustentatorios técnicos y administrativos de la obra, el mismo que será elaborado conforme a la estructura descrita en el Anexo N° 03 de la presente Directiva, debidamente ordenado, firmado y foliado.

6.2.4 En caso de encontrar observaciones en el proceso de la liquidación técnica y financiera de la obra, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras comunicará a la Sub Gerencia de Obras, las observaciones respectivas, a fin que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles de recibida las observaciones se pronuncien, realizando las aclaraciones y/o subsanando las observaciones, a partir del levantamiento de observaciones se computará el plazo de la liquidación de obras.

6.2.5 Concluida la liquidación técnica financiera de la obra, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, remitirá a la Oficina de Administración Financiera el expediente de liquidación de obra, a fin de que proceda a la conciliación contable respectiva, de lo cual, la Oficina de Administración Financiera a través de la Coordinación de Contabilidad, dentro de un plazo máximo de cinco (05) días de recibido el expediente de liquidación emitirá su informe de conformidad o disconformidad a la liquidación.

6.2.6 Una vez conciliado y de estar conforme, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras previa verificación y revisión, remitirá a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente de liquidación técnica y financiera de la obra y el proyecto de Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura, para su trámite de aprobación correspondiente.

(...);

Que, así conforme a lo establecido en la Directiva N° 008-2017 – GR-JUNÍN-GRJ/GRI/SGSLO; “Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica y Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Junín”, corresponde aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: “CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”, en vista que se cumple con las conformidades emitidas por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, inspector de obra, Sub Gerencia de Obra y de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, según los artículos propios de la referida Directiva;

Con la visación de la Sub Gerencia Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; este último en mérito a dar la formalidad legal del acto y





Gobierno Regional Junín



mas no del contenido del acto resolutivo, basados en los Principios Jurídicos de Veracidad, Presunción de Validez, Buena Fe Procedimental y Principio de Confianza;

En uso de las atribuciones y facultades otorgadas por la Directiva General N° 008-2017-GR-JUNÍN-GRJ/GRI/SGSLO "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica y Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Indirecta (Contrata) en el Gobierno Regional de Junín";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente de liquidación técnica financiera de la obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con un Presupuesto Final Autorizado: S/ 4,065,479.06 soles (Liquidación Financiera) Anexo 01- Balance de Ejecución Presupuestal, conforme a lo expuesto en el Informe técnico N° 2252-2024-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 17 de octubre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR, que es responsable de la veracidad y del contenido de los informes y del expediente de la liquidación técnica financiera de la obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y COBERTURA; EN EL(LA) I.E. PILOTO SANTA ISABEL – HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", los profesionales que intervinieron en su aprobación, motivo por el cual, la presente Resolución no convalida los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido advertidos por el referido personal al momento de elaborar los documentos y/o informes técnicos que sustentan su aprobación.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR, el expediente original de la liquidación técnico financiero de la obra a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

ARTICULO CUARTO. - COMUNICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera y demás Órganos Competentes, para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO QUINTO. -PROCEDER, a transferir la obra al Sector correspondiente, para su administración, control, mantenimiento y conservación pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 00 ABR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL